

# Consejo Nacional de la Judicatura

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Contribuir al fortalecimiento del Estado Democrático Constitucional de Derecho, mediante la mejora permanente de la administración de justicia en el país, a través del desarrollo de un sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados, jueces y demás operadores de justicia.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados serán destinados fundamentalmente a la ejecución de los procesos selección y evaluación de magistrados y jueces, a la realización de los programas de capacitación judicial de los operadores judiciales, la investigación de aspectos relevantes para el fortalecimiento de la administración de justicia y actividades operativas Institucionales

### 3. Objetivos

Impulsar procesos técnicos y objetivos para la selección y evaluación, así como la ejecución de programas de capacitación dirigidos a magistrados y jueces, promoviendo la investigación judicial, con el uso racional de los recursos asignados y combinando en forma armónica, políticas, planes y programas Institucionales.

Contribuir a la implementación de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, velando porque se incorpore la perspectiva de género en el quehacer del Consejo Nacional de la Judicatura, para darle cumplimiento a la Constitución y normativa especial que amparan los principios de igualdad, equidad y no discriminación.

Fortalecer los procesos de selección de magistrados/as y jueces/as, garantizando la objetividad e igualdad de oportunidades, en la conformación de las nóminas de candidatos/as que se remiten al Pleno del Consejo para integrar las ternas de funcionarios/as judiciales, para responder de manera eficaz y con calidad a la demanda de los requerimientos de ternas de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la planificación de metas que se pretende alcanzar, de manera que los recursos institucionales sean utilizados con eficacia y economía.

Propiciar el fortalecimiento de la carrera judicial, para una mejora en la administración de justicia y consolidar el Estado Democrático y Constitucional de Derecho, mediante la aplicación de un proceso técnico y objetivo de evaluación con carácter formativo a los/as Magistrados/as de Segunda Instancia y Jueces/zas de la República; así como, investigar denuncias de particulares interesados en contra de los mismos.

Asegurar la formación profesional y ética de los/as magistrado/as, jueces/zas de la República y otros operadores del sector de justicia con la actualización de sus conocimientos, el fortalecimiento de habilidades y actitudes, potencializando así sus capacidades y competencias técnicas para el desempeño eficiente en el Sistema de Administración de Justicia.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	3,984,129
02	Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces	Presidente	1,478,890
03	Escuela de Capacitación Judicial	Presidente	1,905,615
Total			7,368,634

## 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	7,327,434
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,425,934
Remuneraciones	4,409,345
Bienes y Servicios	2,016,589
Gastos Financieros y Otros	891,500
Impuestos, Tasas y Derechos	13,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	878,500
Transferencias Corrientes	10,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000
Gastos de Capital	41,200
Inversiones en Activos Fijos	41,200
Intangibles	41,200
<b>Total</b>	<b>7,368,634</b>

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		3,984,129
01 Dirección Superior y Administración	Ejecutar las acciones pertinentes para apoyar el desarrollo de los procesos de selección y evaluación de magistrados y jueces, la investigación judicial, así como la realización de los programas de capacitación dirigidos a funcionarios judiciales y demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de justicia, a nivel nacional.	3,852,819
02 Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género	Transversalizar el enfoque de género en el quehacer Institucional, conforme a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contralras Mujeres, Ley Especial Integral para una Libre de Violencia para las Mujeres y la Política de Igualdad y Equidad de Género, implementando actividades de sensibilización y capacitación.	131,310
<b>02 Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces</b>		1,478,890
01 Selección de Magistrados y Jueces	Presentar al Pleno del Consejo, nóminas de candidatos/as para integrar ternas de Magistrados/as de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces y Juezas de Primera Instancia y de Paz.	630,590
02 Evaluación de Magistrados y Jueces	Realizar las evaluaciones correspondientes a la actividad judicial de Magistrados/as de Segunda Instancia y Jueces/zas de Paz de la República, optimizando la recopilación de los datos en las visitas a los diversos tribunales del país, a efecto que el Pleno pueda realizar oportunamente dichas evaluaciones con base a datos comprobables y confiables; asimismo, atender oportunamente la investigación de denuncias que se interpongan en contra de los funcionarios judiciales por irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales, cometidos en su desempeño.	848,300
<b>03 Escuela de Capacitación Judicial</b>		1,905,615
01 Escuela de Capacitación Judicial	Preparar a los jueces/zas y magistrados/as a través de programas de especialización y diplomados, con el propósito de dotarlos de conocimientos teórico-prácticos, de manera que adquieran o fortalezcan en un alto nivel, habilidades, actitudes y criterios necesarios para el ejercicio de la Judicatura; así como, generar espacios de capacitación para otros operadores del sector justicia, abogados en el libre ejercicio de la profesión y colaboradores jurídicos de diferentes instituciones.	1,905,615
<b>Total</b>		<b>7,368,634</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,271,485	1,297,044	364,400	10,000	41,200	3,942,929	41,200	3,984,129
2023-1500-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	2,212,140	1,269,004	320,475	10,000		3,811,619		3,811,619
22-1 Fondo General						41,200		41,200	41,200
02-21-1 Fondo General	Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género	59,345	28,040	43,925			131,310		131,310
02 Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces		859,160	312,255	307,475			1,478,890		1,478,890
2023-1500-2-02-01-21-1 Fondo General	Selección de Magistrados y Jueces	330,680	168,135	131,775			630,590		630,590
02-21-1 Fondo General	Evaluación de Magistrados y Jueces	528,480	144,120	175,700			848,300		848,300
03 Escuela de Capacitación Judicial		1,278,700	407,290	219,625			1,905,615		1,905,615
2023-1500-2-03-01-21-1 Fondo General	Escuela de Capacitación Judicial	1,278,700	407,290	219,625			1,905,615		1,905,615
<b>Total</b>		<b>4,409,345</b>	<b>2,016,589</b>	<b>891,500</b>	<b>10,000</b>	<b>41,200</b>	<b>7,327,434</b>	<b>41,200</b>	<b>7,368,634</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	1	5,325			1	5,325
501.00 - 550.99	4	25,085	4	25,040	8	50,125
551.00 - 600.99	7	50,415	1	7,180	8	57,595
601.00 - 650.99	17	129,965	1	7,505	18	137,470
651.00 - 700.99	8	63,145	2	16,500	10	79,645
701.00 - 750.99	10	88,455	1	9,000	11	97,455
751.00 - 800.99	4	37,840	4	37,950	8	75,790
801.00 - 850.99	2	20,260	2	19,800	4	40,060
851.00 - 900.99	3	30,870			3	30,870
901.00 - 950.99	6	65,670			6	65,670
951.00 - 1,000.99	6	71,375	1	11,940	7	83,315
1,001.00 - 1,100.99	25	308,760	3	36,690	28	345,450
1,101.00 - 1,200.99	8	106,145	1	14,400	9	120,545
1,201.00 - 1,300.99	5	74,475	1	14,725	6	89,200
1,301.00 - 1,400.99			2	32,330	2	32,330
1,401.00 - 1,500.99	16	271,210	2	34,350	18	305,560
1,501.00 - 1,600.99	4	75,460	2	38,400	6	113,860
1,601.00 - 1,700.99	11	219,315			11	219,315
1,701.00 - 1,800.99	8	166,510	5	105,645	13	272,155
1,801.00 - 1,900.99	2	44,100			2	44,100
1,901.00 - 2,000.99	1	23,205			1	23,205
2,001.00 - 2,100.99	2	48,820			2	48,820
2,101.00 - 2,200.99	17	432,245	3	77,255	20	509,500
2,301.00 en adelante	16	591,070			16	591,070
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>2,949,720</b>	<b>35</b>	<b>488,710</b>	<b>218</b>	<b>3,438,430</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	46,615
Personal Ejecutivo	10		10	401,615
Personal Técnico	82	13	95	1,480,520
Personal Administrativo	67	14	81	1,273,050
Personal de Obra	1		1	7,580
Personal de Servicio	22	8	30	229,050
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>35</b>	<b>218</b>	<b>3,438,430</b>